

BOGOTÁ

SECRET
MOV

Bogotá D.C. 23 de octubre de 2020
SDM-SC-167431/2020

Señor (a):
LIZETH LATORRE MOLINA
CALLE 166 A BIS 8 36 – NORTE
(Dirección tomada del módulo de correspondencia)
CIUDAD

Motivos de Devolución	☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ Cerrado ☐ Fallecido ☐ Fuerza Mayor	☐ No Existe Número ☐ No Reclamado ☐ No Contactado ☐ Apartado Clausurado
Dirección Errada	No Reside	
Fecha 1: DIA MES AÑO	03 NOV '20	Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:
C.C.	CC 79899501	C.C.
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:
Observaciones:	catr 7 Pasa Catr 8f con 166 - Pasa 167	Observaciones:

REF: RESPUESTA SDM 166162/2020

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que si bien es cierto usted presenta ante esta Secretaría poder especial amplio y suficiente, conferido al señor JHON GALINDO QUINTERO, no es claro el objeto de dicho documento, toda vez que no relaciona solicitud o proceso contravencional alguno que este cursando en la Secretaría Distrital de Movilidad.

Así las cosas, se le exhorta para que realice las aclaraciones pertinentes a su escrito.

CP. Claudia Patricia Berrio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

yecto: ABG. KAREN GARCIA

Atención al cliente: 01-7442200 - 01-7442111 - servicioalcliente@sdm.gov.co
Módulo Rem Masajería Express

72

Destinatario	Remitente
Nombre/Razón Social: LIZETH LATORRE MOLINA	Nombre/Razón Social: LIZETH LATORRE MOLINA
Dirección: CALLE 166 A BIS 8 36 NORTE	Dirección: CALLE 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 30102020	Código postal: YG282838289CO
Fecha admisión: 30/10/2020 15:05:33	Envío

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 23 de octubre de 2020
SDM-SC-167431/2020

Señor (a):
LIZETH LATORRE MOLINA
CALLE 166 A BIS 8 36 – NORTE
(Dirección tomada del módulo de correspondencia)
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM 166162/2020

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que si bien es cierto usted presenta ante esta Secretaría poder especial amplio y suficiente, conferido al señor JHON GALINDO QUINTERO, no es claro el objeto de dicho documento, toda vez que no relaciona solicitud o proceso contravencional alguno que este cursando en la Secretaría Distrital de Movilidad.

Así las cosas, se le exhorta para que realice las aclaraciones pertinentes a su escrito.

CP. Blandy Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ABG. KAREN GARCIA

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Bogotá D.C. 23 de octubre de 2020
SDM-SC-167421/2020

Señor (a):
JOHN EDWARDS MOLINA BELTRAN
TV 13 D No. 2 A- 10
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM 162795/2020

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, le informo que mediante oficio de fecha 01 de octubre se dio contestación a su petición SDQS 2633132020, por lo que se procede a reiterar la respuesta allí indicadas. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: “...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores”.

Sin embargo, con relación a la autorización de la cámara con la que fue captada la infracción, le informo que corresponde a la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, referirse a su petición, por lo cual se remitirá mediante SDM-SC-167532 para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
	Dirección Errada	Cerrado	No Contactado
	No Resda	Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	

03 NOV 2000	Fecha 2						
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:						
C.C.	C.C.						
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:						
c.c. 80.738.619							
Observaciones:	Observaciones:						
K 2113 PASA		AV CARACAS					
CALLE 2 PASA 3							

CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ABG. KAREN GARCIA

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 23 de octubre de 2020
SDM-SC-167421/2020

Señor (a):
JOHN EDWARDS MOLINA BELTRAN
TV 13 D No. 2 A- 10
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM 162795/2020

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, le informo que mediante oficio de fecha 01 de octubre se dio contestación a su petición SDQS 2633132020, por lo que se procede a reiterar la respuesta allí indicadas. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

Sin embargo, con relación a la autorización de la cámara con la que fue captada la infracción, le informo que corresponde a la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, referirse a su petición, por lo cual se remitirá mediante SDM-SC-167532 para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ABG. KAREN GARCIA

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21099

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-166162/ LIZETH LATORRE MOLINA</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-167431 d eI 23 DE OCTUBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA</u> <u>PATRICIA BERRIO VARGAS</u>

ADVERTENCIA

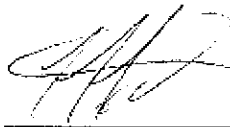
Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020, en la página web [www movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-166162.

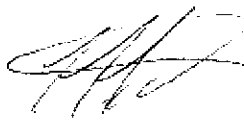
certifico que el presente aviso se fija hoy 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 02 DE DICIEMBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)